



DECRETO N° 1.457

LAJA, mayo 08 del 2012

VISTOS:

1. Carta de fecha Director (S) Administración y Finanzas, en que solicita presentación al Concejo de Solicitud de Patente de Alcoholes de Hotel y Restaurant de Cecilia del Carmen Alvear Neira ;
2. Reunión N° 16 de fecha 08.05.12, Acuerdo N° 62, del Concejo Municipal que aprueba Patente de Alcoholes de Hotel y Restaurant a nombre de Cecilia Alvear Neira;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

1.- APRUEBESE las siguientes Patentes de Alcoholes:

1.- NOMBRE : CECILIA DEL CARMEN ALVEAR NEIRA
RUT. :
DIRECCION : IGNACIO SERRANO N° 129
GIRO : HOTEL
PATENTE : PATENTE ALCOHOLES

2.- NOMBRE : CECILIA DEL CARMEN ALVEAR NEIRA
RUT. :
DIRECCION : IGNACIO SERRANO N° 129
GIRO : RESTAURANT
PATENTE : PATENTE ALCOHOLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF



VLAIDMIR FICA TOLEDO
ALCALDE